



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCION**  
**PREHOSPITALARIA Y DESASTRES**

Acta No. 009

C.D. Ordinario. 2020-06-11

**ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**DE CONSEJO DIRECTIVO**

Jueves, 11 de junio de 2020

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia del Dr. Roberto Yajamin, Decano, de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, de la Universidad Central del Ecuador y Presidente de Consejo Directivo, vía zoom, siendo las 09H00 del día jueves, 11 de junio de 2020, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros:

**CON VOZ Y VOTO:**

Doctora. Mila Moreno y MSc. Saúl Manzano, Vocales Docentes Principales; Srta. Geovanna Licto, Representante Estudiantil.

**CON VOZ:**

Doctora Myrian Hidalgo, Subdecana (e); MSc. Diana Maldonado, Directora de la Carrera de Terapia Física; MSc. Víctor Hugo Minango, Director de la Carrera de Terapia Ocupacional; Lcda. Ruth Acosta, Directora Carrera de Terapia del Lenguaje; Dr. Eliecer Carvajal, Director de la Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias y Dr. Rubén Páez, Director de Posgrados.

Actúa como Secretaria Abogada la Doctora. Anita Romero López, titular.

**QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión. El detalle de asistencia se encuentra en el documento anexo que forma parte de esta Acta.

Orden del Día constante en la convocatoria:

1. *APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES*
2. *SEGUIMIENTO A LAS RESOLUCIONES*
3. *LECTURA DE COMUNICACIONES*
4. *ASUNTOS VARIOS*

Se aprueba el Orden del Día.

**1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

**ACTAS ORDINARIAS**

ACTA 007 CD FCDAPAD 29 DE ABRIL DE 2020

ACTA 008 CD FCDAPAD 13 DE MAYO DE 2020



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCION**  
**PREHOSPITALARIA Y DESASTRES**

Acta No. 009

C.D. Ordinario. 2020-06-11

**ACTA EXTRAORDINARIA**

Acta 009 SE del 18 DE MAYO DE 2020

Acta 010 SE del 22 DE MAYO DE 2020

Acta 011 SE del 26 DE MAYO DE 2020

Se aprueban las actas anteriormente detalladas.

**2. SEGUIMIENTO A RESOLUCIONES**

Toma la palabra la Doctora. Anita Romero López, Secretaria Abogada de la Facultad, quien da lectura al Seguimiento de las últimas tres sesiones del Consejo Directivo tanto sesiones ordinarias como extraordinarias.

**3. LECTURA DE COMUNICACIONES**

**3.1 Oficio Nro. UCE-FCDAPD-FT-2020-0010-O**, de fecha 02 de junio de 2020, en cual pone en conocimiento que el viernes 29 de mayo en sesión ordinaria de Consejo de Carrera se aprobó la modalidad bajo la cual se evaluará la Investigación Bibliográfica para el proceso de Titulación 2020-2020, mecanismo establecido considerando la situación de emergencia.

Solicito a usted se apruebe a través de Consejo Directivo, la modalidad de evaluación de Investigaciones Bibliográficas a la que se acoge la Carrera de Terapia Física. Se realizará la evaluación del trabajo de titulación de manera oral y escrita, se han elaborado dos rúbricas. La rúbrica de evaluación escrita no contará con una calificación será solo de aprobación, la rúbrica de evaluación de la defensa oral será sobre 20 puntos.

Toma la palabra el MSc. Saúl Manzano, quien solicita que se explique si las Carreras de la Facultad se iban a acoger como método de evaluación la defensa escrita de los trabajos de titulación.

Interviene la MSc. Diana Maldonado, quien informa que la Carrera de Terapia Física se acogerá a lo solicitado en el Oficio.

Toma la palabra la Lcda. Ruth Acosta, Directora de la Carrera de Terapia del Lenguaje, quien indica que se mantendrá la modalidad de titulación de la Carrera.

Interviene el Dr. Eliecer Carvajal, quien indica que la modalidad para este periodo es una disposición dada por la Dirección Académica.

Solicita la palabra la Dra. Myrian Hidalgo, quien comunica que no se puede realizar una guía de titulación para Facultad.

Los miembros del Consejo Directivo indican que el tema de la guía se tratara más adelante.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCION**  
**PREHOSPITALARIA Y DESASTRES**

Acta No. 009

C.D. Ordinario. 2020-06-11

Una vez analizado el comunicado, los miembros del Consejo Directivo, Resuelven por unanimidad:

- ❖ **APROBAR LA MODALIDAD DE EVALUACIÓN DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS A LA QUE SE ACOGE LA CARRERA DE TERAPIA FÍSICA, PARA EL PROCESO DE TITULACIÓN 2020-2020.**

**3.2 Oficio Nro. UCE-FCDAPD-SUB-2020-0028-O**, de fecha 27 de mayo de 2020, suscrito por la Doctora Myrian Hidalgo, Subdecana (e), quien suscribe “Por medio del presente me permito poner en su conocimiento que desde el Subdecanato se coordinó y trabajó en equipo conjuntamente con los Docentes responsables de Titulación de las Carreras, para analizar e incluir las observaciones a la Guía de Investigación Bibliográfica, que en días pasados fueron remitidas por los miembros del Consejo Directivo; toda vez que las observaciones fueron incluidas en la Guía genérica de Investigación Bibliográfica, cada uno de los responsables de Titulación de las Carreras deberán realizar los ajustes necesarios y presentarán para el análisis y aprobación del Consejo de su Carrera; posteriormente enviarán al Consejo Directivo para continuar con el proceso que corresponda”.

Toma la palabra el Dr. Roberto Yajamin, quien indica que no es necesaria aprobar la Guía por Consejo Directivo, ya que la Guía es aprobada por Consejo de Carrera.

Toma la palabra la Dra. Mila Moreno, quien solicita se informe si el documento de la Guía ya está trabajo por los Directores de Carrera, ya que no ha recibido el documento único para revisarlo.

Interviene la Dra. Myrian Hidalgo, quien informa que se ha trabajado las Guías con los Coordinadores de Titulación, de Cada Carrera y que no es factible que se elabore una Guía para toda la Facultad, ya que cada una de las Carreras tiene particularidades diferentes.

Toma la palabra la Lcda. Ruth Acosta, quien indica que existen varios reglamentos para normar el proceso de titulación, informa que el reglamento que dio lectura la señora Subdecana, es del año 2018 y que existen otros lineamientos dados para este periodo de emergencia que está pasando el país, en el cual indica que las Carreras, serán quienes aprueben las Guías.

Toma la palabra la Dra. Mila Moreno, quien indica que no se ha cumplido la resolución del Consejo Directivo.

Informa la Dra. Myrian Hidalgo, que el Subdecanato cumplió a cabalidad con lo establecido en la resolución, incluso en los plazos establecidos.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCION**  
**PREHOSPITALARIA Y DESASTRES**

Acta No. 009

C.D. Ordinario. 2020-06-11

Toma la palabra la MSc. Diana Maldonado, quien sugiere que se aprueben las Guías por Carreras.

Toma la palabra la Dra. Mila Moreno, quien informa que no se le han enviado las Guías para poder revisar y que al no tener el documento no se puede aprobar la Guía.

Toma la palabra el Dr. Roberto Yajamin, quien indica que se debería dejar sin efecto la resolución tomada por el Consejo Directivo, en la sesión anterior y que se realice una nueva resolución.

Toma la palabra la Lcda. Ruth Acosta, quien indica que está de acuerdo en aprobar las guías en una sesión extraordinaria, misma que se debería realizar el día lunes.

Informa la MSc. Diana Maldonado, que las guías están previamente trabajadas por los Coordinadores de Titulación y la señora Subdecana.

Informa la Dra. Myrian Hidalgo que los documentos están estandarizados y que son muy similares.

Se convoca a Consejo Directivo el día miércoles a las 10:00, para aprobar las Guías.

**3.3 Oficio N° 264 - FCDAPD-DCTO**, de fecha 10 de junio de 2020, suscrito por el MSc. Víctor Minango, quien hace llegar la planificación curricular correspondiente al Curso de Actualización de Conocimientos de la señorita María José Herrera Jarrín con C.I. 1720753035, misma que fue conocida y aprobada por el Consejo de Carrera. Según el Art. 31 del instructivo General de Titulación de Grado, “los estudiantes que no se hayan titulado en los tiempos establecidos deberán aprobar obligatoriamente el curso de actualización de conocimientos, previo a la culminación y aprobación del trabajo de Titulación o a la presentación de examen complejo; para el efecto se matricularán en la plataforma de titulación”.

Con este antecedente, le ruego elevar esta planificación al Consejo Directivo de la Facultad para su aprobación y posterior remisión a la Dirección Académica. Seguro de la amable atención a la presente le anticipo mi más sincero agradecimiento.

Se informa por el MSc. Víctor Hugo Minango, que se implementó el curso de actualización de conocimientos para dos estudiantes, por lo cual se solicita al Consejo Directivo la aprobación de la Planificación.

Se informa por la Dra. Anita Romero, que la documentación a ser revisada por el Consejo Directivo, debe ser enviada por el Señor Decano a la Secretaria General con 24 horas de anticipación y que por esta única vez se sugiere que se someta a votación la aprobación del documento.

Una vez analizado el comunicado, los miembros del Consejo Directivo, Resuelven por unanimidad:



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCION**  
**PREHOSPITALARIA Y DESASTRES**

Acta No. 009

C.D. Ordinario. 2020-06-11

- ❖ **APROBAR LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR CORRESPONDIENTE AL CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LA SEÑORITA MARÍA JOSÉ HERRERA JARRÍN CON C.I. 1720753035, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE TERAPIA OCUPACIONAL.**

Se retira de la reunión la Lcda. Ruth Acosta siendo las 12:00

**3.4 Comunicado S/N**, de fecha 09 de junio de 2020, suscrito por la señorita Yolanda Nathaly Aguirre Alvarado, con cédula de ciudadanía 1719518076, estudiante egresada de la Carrera de Terapia Física, en el cual se solicita se revise el caso, para encontrar una posible solución a las peticiones presentada con anterioridad a la MSc. Diana Maldonado y al Consejo de Carrera de Terapia Física, indicando “Recurso ante Usted por implorarle se me sea concedido mi pedido, ya que mi situación es muy delicada, yo me vería en la posición muy probable de comenzar la carrera desde el primer semestre, es muy duro aceptar que he perdido todos estos años de estudio, con tres pequeños que están a mi cargo y en este momento se me hace imposible pagar una nueva carrera universitaria. Es por esta razón que he acudido a ustedes”.

Interviene la MSc. Diana Maldonado, quien indica que se realizó la consulta a la Dra. Anita Romero, Secretaria Abogada y a la Dirección Académica, quienes indican que se realice la consulta al CES, misma que fue realizada y la respuesta se le entregó a la estudiante.

Indica la MSc. Diana Maldonado que las fechas que constan en los certificados médicos, no concuerdan con las fechas de la defensa oral de grado por lo que se negó la solicitud presentada por la estudiante.

Se procede a dar lectura a la contestación enviada a la estudiante.

Toma la palabra el Dr. Roberto Yajamin, Decano de la Facultad, quien indica que, al no existir normativa legal para aceptar la apelación de la estudiante, no se debería dar paso al requerimiento.

Una vez analizado el comunicado, los miembros del Consejo Directivo, Resuelven por unanimidad:

- ❖ **NEGAR LA APELACIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORITA YOLANDA NATHALY AGUIRRE ALVARADO, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1719518076, ESTUDIANTE EGRESADA DE LA CARRERA DE TERAPIA FÍSICA.**

Por disposición del Dr. Roberto Yajamin, se le encarga presidir el consejo a la Dra. Myrian Hidalgo, Subdecana de la Facultad, siendo las 12:50.



#### **4. ASUNTOS VARIOS**

##### **4.1 DOCUMENTO DE NORMA PARA LAS SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO**

Toma la palabra la Dra. Anita Romero e indica que recuerden que existe un documento de normativa que se debe aplicar para las sesiones del Consejo Directivo y sugiere que se aplique el documento presentado por la Dra. Mila Moreno en la parte que no esté contemplada en la normativa para las sesiones de Consejo Directivo.

Al respecto los miembros del Consejo Directivo, acuerdan que se aplique el documento en las sesiones del Consejo Directivo.

##### **4.2 IMPLEMENTACIÓN DE AULAS VIRTUALES**

Se informa por la Dra. Myrian Hidalgo, que se realizó las capacitaciones para que los Docentes puedan armar las aulas virtuales, esto para constatar que los Docentes puedan tener listas las aulas para el inicio de las actividades académicas.

Se informa que se está realizando el seguimiento al manejo de las aulas virtuales e indica que se revisó Carrera por Carrera, Docente por Docente y frente a esta situación se encontró con la novedad que existen Docentes que no tienen nada en el aula virtual. Se presentó un informe con estas novedades al señor Decano y se espera la decisión que tome el señor Decano con esta información.

Toma la palabra la MSc. Diana Maldonado, quien indica que se debería notificar estas novedades a las autoridades pertinentes.

Interviene la Dra. Mila Moreno, quien indica que se debería realizar un segundo corte y notificar a los docentes las observaciones que se levantaron para ellos puedan corregir estos inconvenientes y de continuar con las mismas observaciones en el segundo corte se elevara el informe a las autoridades pertinentes.

Informa la Dra. Anita Romero que en otras Facultades se están presentando las aulas virtuales en Consejo Directivo y que los Docentes que no tienen las aulas virtuales se notifiquen a la autoridad.

Toma la palabra el MSc. Víctor Minango, quien solicita que se socialice el informe a los Docentes de la Facultad, indicando las observaciones que cada uno tenga.

Reingresa a la sesión la Lcda. Ruth Acosta, Directora de la Carrera de Terapia del Lenguaje.

Solicita la palabra la Lcda. Ruth Acosta, quien indica que se debería realizar una resolución de Consejo Directivo, indicando a los Docentes que presentaran sus aulas virtuales a los Directores de Carrera en conjunto con la señora Subdecana.



Una vez analizado el comunicado, los miembros del Consejo Directivo, Resuelven por unanimidad:

- ❖ **INFORMAR HASTA EL DÍA VIERNES 12 DE JUNIO DE 2020 A LOS DOCENTES DE MANERA INDIVIDUAL, EL RESULTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS AULAS VIRTUALES.**
- ❖ **EL DÍA LUNES 15 DE JUNIO DE 2020, SE CONTINUARÁ CON EL SEGUIMIENTO DE LAS AULAS VIRTUALES EN LOS CASOS QUE SE HAYAN DETECTADO DIFICULTADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MISMAS.**

#### **4.3 INSTITUCIONES DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES**

Mociona el MSc. Saúl Manzano, que se envié un informe a las instituciones en donde los estudiantes realizan prácticas pre profesionales, indicando que se mantiene el compromiso interinstitucional y que cuando todo vuelva a la normalidad, se retomaran las actividades.

Se encarga realizar el Oficio al Sr. Decano y la Sra. Secretaria Abogada.

Una vez analizado el comunicado, los miembros del Consejo Directivo, Resuelven por unanimidad:

- ❖ **INFORMAR A LAS INSTITUCIONES EN DONDE REALIZAN LOS ESTUDIANTES LAS PRACTICAS PREPROFESIONALES QUE, DEBIDO EL ESTADO DE EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA EN EL TERRITORIO NACIONAL DECRETADO POR EL GOBIERNO NACIONAL EN RAZÓN DE LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL COVID-19, EN DONDE SE RESTRINGEN, ENTRE OTRAS, LA MOVILIDAD Y LA ASOCIACIÓN CON EL OBJETO DE CONTENER LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS, LOS ESTUDIANTES LAMENTABLEMENTE NO PODRÁN ACUDIR A DICHAS INSTITUCIONES HASTA QUE LAS AUTORIDADES ESTABLEZCAN NUEVAS DISPOSICIONES.**
- ❖ **AGRADECER A LAS INSTITUCIONES POR SU COMPRENSIÓN Y APOYO Y RATIFICAR NUESTRO COMPROMISO DE TRABAJO MANCOMUNADO EN BENEFICIO DE NUESTRA COMUNIDAD.**

#### **4.4 CASO DOCTOR ROJAS**

Se informa por parte de la Dra. Anita Romero López, que el día de hoy en el transcurso del Consejo Directivo, recibió una captura de un Quipux, en la cual se informa que el señor Rector autorizo la jubilación mas no la renuncia del Doctor Víctor Hugo Rojas.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCION**  
**PREHOSPITALARIA Y DESASTRES**

---

Acta No. 009

C.D. Ordinario. 2020-06-11

La Dra. Anita Romero, sugiere salvo el mejor criterio de los miembros del Consejo Directivo, que se busquen las alternativas para encontrar una persona que supla las actividades que venía realizando el Dr. Rojas.

Concluye la sesión siendo las 14H30.

Para constancia de lo actuado, firman:

**Dra. Myrian Hidalgo**  
**Decano**

**Doctora. Anita Romero**  
**López**  
**Secretaria Abogada**

**NOTA:** El contenido íntegro de la sesión se encuentra en la grabación de audio que consta en la Secretaría General de la Facultad.

Ing. Luis Aníbal Tito